

Dirección Sr. Presidente Noris Torres de Velaz

Maria Fernanda Aparicio
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

Villa Allende 19 de agosto de 2020

19/08/2020

Visto. Que la Responsabilidad Social Individual es la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad.

La responsabilidad social es la obligación que los miembros de una comunidad tienen para preservar las buenas condiciones de su alrededor.

Este concepto se relaciona estrechamente con la ética y la moral, dado que las decisiones que toman tanto los individuos como las sociedades o grupos en general tienen consecuencias sobre el resto y hay que desarrollar una conciencia de conjunto.

En este sentido queremos SABER:

- Cuál es la responsabilidad que tiene un representante de nuestra ciudad como la concejal Paula Machmar del bloque oficialista de Juntos por el Cambio, que el día 17 de agosto violó las normas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" que establecen los decretos nacionales, las adhesiones del gobierno provincial y de la municipalidad de Villa Allende, al asistir al banderazo #17A.
- Que permiso de circulación tiene dicha concejal, ya que en varias fotografías se la ve en conglomerado de personas en otra localidad de otro departamento provincial.

A la espera de que el concejo deliberante y sus miembros en pleno ejercicio de nuestra representación, puedan brindarnos una respuesta, es que saludamos cordialmente.

"moromones85@gmail"

Juana Moyes
5324707

Carla Castro
37627283

Veronica Barrios
29303114

Machuca
20117126

Moromones
31404171

Zabala Daniel
27.246.761